

Cabildo en Sede vacante unos despachos pidiendo la precedencia de los clérigos en la procesion del Corpus en virtud de los decretos de la S. Congregacion de 1581 y 1587. remitidos anteriormente por su antecesor el foranes Valenzuela, lo cual le fue concedido llegando el respectivo despacho.

1709

Mayo 27

Presentado el despacho de concecion de precedencia al Sr. Cura juvenilado Sr. José Pizaro y discretos del convento, protesta de él, dejando a salvo sus derechos apelando de tales disposiciones.

Mayo 30

Al entrar el cura a cambiar de vestidura a la sacristia se le presenta el Sr. y foranes Las Casas con su notario ^{fiscal} Sr. D. Juan Casas y volvió a instarle sobre la obediencia de la Cedula, dejando entre tanto todos los clérigos vestidos en prevencion en la Congregacion. Pero el Cura Sr. José Pizaro sin hacerle aprecio solo contestó: Obedezco, hazo mi oficio. "Vamos mis ministros," y sin mas salió a la procesion dejando al foranes y notario fiscal con la palabra en la boca.

1712

Díe 13.

Llegó la Cedula Real a favor de los Preligiosos, manteniendolos en Asilo y por todo ~~ca~~ en su parroquia y doctrina.

Santo Domingo 70.

En 1709 era prior de este convento Sr. Antonio de la Torre.

1709

Mayo 31.

Escribe el foranes al cabildo de México sobre el hecho escandaloso del Sr. Guardian Sedano, al notificarle la disposicion del Cabildo Sede Vacante.

1709

Mayo 31.

Este mismo día estando celebrando el Sr. Francisco Sanchez Dubieny fue atacado de rabia, llevandose del altar a su cama, de lo cual dió fe el Sr. Dr. en medicina D. Nicolas de Armenta. A otro día murió.

A las mascararas que hoy en las fiestas religiosas se les llama fragicos, se les titulaba el siglo pasado Volantines.

1709

Junio 26

Decrta la religion franciscana, cese la hermandad tenida con los Dominicos para siempre; El motivo que hubo (segun Sr. Jacint de Verona) fue la intimidad que llevaban los dominicos con los clérigos congregantes.

Junio 27

Se reunen los clérigos y se acuerda vagan cuatros (2) a México a ventilar el negocio de la Cedula ante el Cabildo, llevando una carta firmada por los ² ~~congre~~ ^{gantes} (1).

Urriaga

El Yhuo Sr. D. Sr. Pedro de la Concepcion Urriaga obispo de Puerto Rico y nativo de Querétaro, muy adherido a los clérigos les prestó mucho apoyo para proseguir.

Torres-Verga

na.

El Sr. D. José de Torres y Vergara canonge racionero de Cathedral de México, queretano y amigo, director y albacea del Sr. D. Juan Caballero y Ocio, procuró la defensa de los clérigos en aquel cabildo.

(1) Clérigos que firmaron la carta: Felipe Sauton, Antonio de Avila, Lic Miguel Martín, Lic Diego Hurtado de Mendoza, José de la Parra, Diego Mendoza Subia, Ju

(2) Vuelta.

an Antonio Perez de Espinosa, Miguel Montañez Tidal, Agustín de Urbiaga, José Ignacio de Albalde, Agustín Perez Romo, Juan Antonio Rodriguez, Juan Sanchez Trinaldos, Juan de Casass, José de Aguirre y Saona, Diego Xavier Colchado Butron, Juan Rodriguez, José Fello Manchaca, Leopoldo de Urreta, Francisco Coronel, Francisco de Cardenas, Diego de Lepe, Miguel de Alba y Lepe, Francisco Perez de Espinoza, José Sanchez Jordan y Murrez.

(2) y lo fueron; el foraneo D. Felipe de las Casas, Lic Miguel Martin, Lic José de la Parra y Lic D. Diego Hurtado de Mendoza, en donde guiados por el Ilmo Urbiaga y Racionero Cardenas penetraron al Cabildo, (Llevaron ~~con~~ como presentes 100 cajoncitos de dulces famosos queretanos) pasando el negocio al Provisor D. Antonio de Villaseñor Monroy quien citó al cura Picozo para que dentro de diez dias se presentase en la Carcel Arzobispal.

El Promotor fiscal que lo era D. Andrés Moreno Tala, decretó prision y carcel contra el cura Picozo.

Agosto. 16 Vuelven los congregantes con el decreto de prision para el referido cura, notificandolo el 16 por el mismo foraneo de las Casas en persona, firmandolo de conformidad el referido cura.

27 Se presenta el P. Picozo ante el Cabildo de Mexico para ser puesto en la Carcel, de donde fue saca

do al rato por el Canonigo D. Domingo Antonio Bazon y llevado en coche al convento de S. Francisco.

Sept 17 Se le entregan al cura Picozo los autos y sale para esta ciudad.

Oct 29 Despues de varios tramites el canonigo Fernes Vergara falló sentenciando al cura Picozo a un año de suspension y destierro, de lo cual apeló el citado P. Picozo.

Nov 4 Ocupe el citado cura ante el Delegado del Papa residente en Puebla a donde pasó con permiso del Cabildo y mediante \$40.00 q le fueron impuestos. Ya en Puebla vió como defensor al Dr D. Diego de Begellina. (Alli fue indultado y siguió la causa p.º Valladolid)

enero 1710 Et principio, renunció el P. Picozo el curato; pero no le es admitida por su provincial la renuncia.

El Delegado en vista de las acusaciones hechas al cura Picozo, mandó fuese examinado en la lengua otomi

Urbiaga. Es titulado por su adhesion a los clerigos "Pedro de Urdenalaz" "Deputado de Porto Rico" y otros. (Vid Sa ronologia M.S. por Fr. Paciente de Verona pag 105.)

Catedral 1710. El Dr Antonio Cardenas y el Dr D. José Fernes Vergara, ambos canonigos de la Metropolitana de Mexico fueron los primeros que trataron de elevar esta ciudad a ~~diocesis~~ obispado, cambiando de Puerto Rico al Ilmo queretano D. Pedro de la Concepcion

Urtiaga para presentarlo para este obispado, y el cual dió uniformes al Consejo entre los que con-
ta la planta siguiente que propuso:

(Folios 105 y 6.)

Para Dean	Bn Felipe de las Casas
Arcediano	Bn Felipe Butron
Chantre	Bn Antonio de Abila.
Maestre Escuelas	Lic Miguel Martin
Penitenciario	Bn Leopoldo Ureta.
Lectoral	Bn Diego Xavier Colorado.
Doctoral	Bn Fran ^{co} de Cardenas.
Magistral	Bn Fran ^{co} Coronel
Canonigos y racioneros	otros congregantes.
Provisores	Lic Diego de Lepe, y Lic Jose de la Parra.
Curas	Bn Juan Sanchez Jordan y Bn Juan de Casas.
Sacristan beneficiado de S. Juan del Rio:	Bn Diego de Subia Mendza.
Sacristan beneficiado de Belaya:	Lic Diego Hurtado de Mendza
Sacristan beneficiado de S. Miguel el grande:	Bn Agustín de Urtiaga.

La Iglesia destinada para servir de Catedral era la Congregacion y en 1711 fueron despedidos los indios cantores y se comenzó a servir el oficio u oficio divino con unos cantores que

vinieron de Guadalajara, saliendo ese año en el Paso de S. Pedro el Viernes Santo. Estos cantores se trajeron para enseñar el coro de infantiles que habia de servir en la nueva Catedral.

Corpus. El orden en que salia el Corpus era como si-
Franc^{co} que: El cura, su coadjutor, ~~los religiosos dominicos~~ la orden franciscana, los RR. dominicos, estandar-
tes, imagenes de los indios, los RR. carmelitas, los de la Compañia de Jesus, los misioneros cruciferos, y otras religiones.

1711 El Dr D. José Matias Gonzalez abogado de la Real Audiencia, Juez provisor y Vicario general del obis-
pado de Michoacan, pronuncia sentencia en esta fecha, despues de ver los autos, a favor del P. Picazo.

1711 Fui preso en el convento de Santo Domingo el
Dn Bn Juan Casas, por ciertos chismes.
De este Bn tomó nombre la Calle de Casas, (llamada de Casados) porque era él el propietario de casi toda esa calle, cuyas casas renovó.

1708 El Ilmo Sor Arzobispo de México D. Juan de Ortega y Montañez, concede una cedula ^{a los congregantes} por la cual deben preceder a los religiosos, en la procesion del Corpus. Al año siguiente la presenta el Bn D. Felipe de las Casas ~~por~~ la víspera del Corpus y el cura Fr José Picazo la desconoce. Este fué el origen del pleito largo que llamaron de S. Pedro con S. Francisco, el cual duró muchos años.

empio, porque murió el Illmo Sor y el Cabildo en Sede vacante siguió ventilando el negocio, como ya queda dicho.

Conquista (Pag 284) solos, solos entraron y conquistaron á Gueritara los venerables padres primeros de S. Francisco: huan Fr Martin de Jesus, de los doce primeros en este nuevo mundo, que entró en esta provincia por el Sur y descansó en Pascuaro; y dejando otros, huan Fr Juan de S. Miguel, que fundó la villa de su nombre, que por allí (por Cristo) vertieron hasta morir, su sangre por Cristo, como en Foreciato aquel estatico Varon, prodigioso en todo de los Reyes de Dacia, o de oriundo, que provincial de aquella provincia, lo dejó todo, por levantar en esta católica, lo que vido caer en aquella, á la infestacion del maldito Lutero; vino á las indias y estuvo en Gueritara, donde predicó con el idioma propio de los indios luego, divinamente in furo, y donde con sucesores de su espíritu, llegó como hoy, como hoy se ve, su doctrina y Parroquia á ser como es.....

S. Francisco 1711 En 1711 fue remitido á España al rey Felipe V el pleito de los clérigos y religiosos, con todos sus pormenores y detalles, firmado por Fr Paciente de Verona.

D. D. El 12 de D. D. el Prefecto Br Juan Perez de Espinoza, invita al P. Guardian de S. Francisco á cantar la misa y predicar, con lo cual se calmaron

los ánimos y volvió á haber relaciones entre ambas religiones, aun cuando de forma y política nada mas.

1711 En fines de este año se remitió esta Paronomología al Rey Felipe V por su autor, pasando por las manos de Fr Lucas Alvarez de Toledo, Comisario General de las Indias.

Fr Paciente de Verona

Congregacion (Siguinza y Tongora, Pag 24. Glorias de Gueritara) 1680, pero la generosidad supo fundarla iglesia y no como quiera, sino Basílica, la cual dedican los Sor Licenciados á Maria Santissima, desollando sus glorias en las edades futuras, dedicandolos con los esmeros de toda la atencion del arte desde las bases á la cúpula, y adornos que ~~stben~~ ^{en} ~~enturbin~~ das columnas salomonicamente tortuosas, las ordenes Ionica, Dorica y Cherinthia con el oro en ellas que el potosi devana en sus vetas ó Fanga manga enroscada en sus entrañas. A que acudieron con las Tapizarias Europeas y Asiaticas, los Athesoros de Amalthea; de las aleunas de Europa los Magos y los Abiles, con el Paraizo en bostacos de ambas vegetables y los respirantes alfofares de Vertumno, sobre embelosi de la cimetría, embidiás de Panegya.